... el guardiacárcel Cristian Mario Martínez Medina y otros seis miembros de la estructura desbaratada con la "operación Chacal".

Armando Javier Rotela Ayala, fundador y líder de la organización Clan Rotela, cuya fuente principal de financiamiento es la distribución de crack en todo el país, actualmente está recluido en la cárcel de máxima seguridad de Emboscada, donde fue llevado tras ser sacado de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú el 18 de diciembre del 2023, en el marco del operativo Veneratio.

Rotela, actualmente, está cumpliendo una condena de 19 años de cárcel y 8 años de medida de seguridad, dictada en 2020; y otra de 8 años de prisión dictada en 2022.

Los condenados Armando Javier Rotela Ayala (d) y su colaborador Ignacio Chase Lauseker.

Al mediodía de ayer, finalizó un nuevo juicio oral contra Rotela, quien recibió una condena total de 30 años de cárcel. El tribunal, presidido por la jueza Inés Galarza e integrado por los magistrados Juan Dávalos y Pablino Barreto, lo condenó a 21 años de pena privativa de libertad y 9 de seguridad, por los hechos punibles de posesión y comercialización de drogas peligrosas, asociación criminal, producción de riesgos comunes y violación de la Ley de Armas.

Además, fue condenado a 13 años de cárcel, por tráfico de drogas, el guardiacárcel Cristian Mario Martínez Medina, quien era uno de los principales colaboradores de la estructura criminal que mantenía en zozobra a la población desde el interior del penal de Tacumbú.

Al mismo tiempo, los integrantes del primer anillo del capo narco recibieron elevadas condenas como Vicente Ignacio Chase Lauseker, condenado a 22 años de cárcel; Juan Javier Rodas Román, sentenciado a 23 años de prisión; Carlos Damián Fernández González, quien debe estar 14 años tras las rejas; Fredy Magdaleno Pérez Montiel, condenado a 12 años; Carmen Carolina Ortiz Figueredo, quien debe estar recluida 10 años; y Ronald Herminio Cantero Ibáñez, quien pasará 12 años encerrado.

La denominada "operación Chacal" se inició en enero de 2021, con interceptaciones de comunicaciones telefónicas, previamente autorizadas, vía judicial. Los procedimientos fueron realizados por inteligencia del Departamento Antinarcóticos de la Policía, mediante el cual se obtuvo información relevante sobre las funciones y miembros del grupo criminal.

Estos datos confirmaron que Rotela era el principal elemento de la logística del grupo criminal, y que, estando en prisión, seguía operando de forma continua en el tráfico y comercialización de sustancias, tanto dentro como fuera del penal.

De acuerdo con los alegatos finales de los fiscales Christian Ortiz y Luis Said, Rotela contaba con la colaboración de guardiacárceles o agentes penitenciarios, quienes facilitaban la introducción de sustancias y la posterior entrega de la droga a terceros en lugares coordinados anteriormente; también que los custodios colaboraban con la introducción al penal de armas de fuego y sus municiones a cambio de beneficios.

Incluso, los guardiacárceles habrían recibido órdenes de Rotela para no registrar en los libros de novedades los datos de ciertas visitas que recibían él y los demás miembros de la estructura, según lo demostrado por la fiscalía.

Vicente Chase Lauseker es considerado como uno de los principales intermediarios con los proveedores, quienes transportaban la sustancia en vehículos modificados para ocultarla, bajo la modalidad de "doble fondo".

Por otro lado, está Juan Javier Rodas, considerado como el brazo derecho y persona de confianza de Rotela. Es más, según la Fiscalía, ambos llevaban a cabo el balance financiero.

Además, era el encargado de verificar, controlar y confirmar la correcta distribución de la sustancia a otros proveedores de la zona. Rodas además habría tenido a su cargo la comercialización al menudeo de las sustancias, operando desde la zona conocida como San Felipe, dentro del barrio Ricardo Brugada, en colaboración con Carlos Damián Fernández, alias Tingui, según las investigaciones efectuadas por la Policía y Fiscalía.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs, en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

✓ Tpa
✓ Depo
✓ Tarje
✓ Cobr (cons

Un verdadero centro de producción de marihuana de la variedad conocida como Skunk, con invernaderos incluidos y todo un complejo sistema de regadío fue detectado por agentes de la Senad, en Capitán Bado. Los dos colombianos, encargados del sitio fueron detenidos.

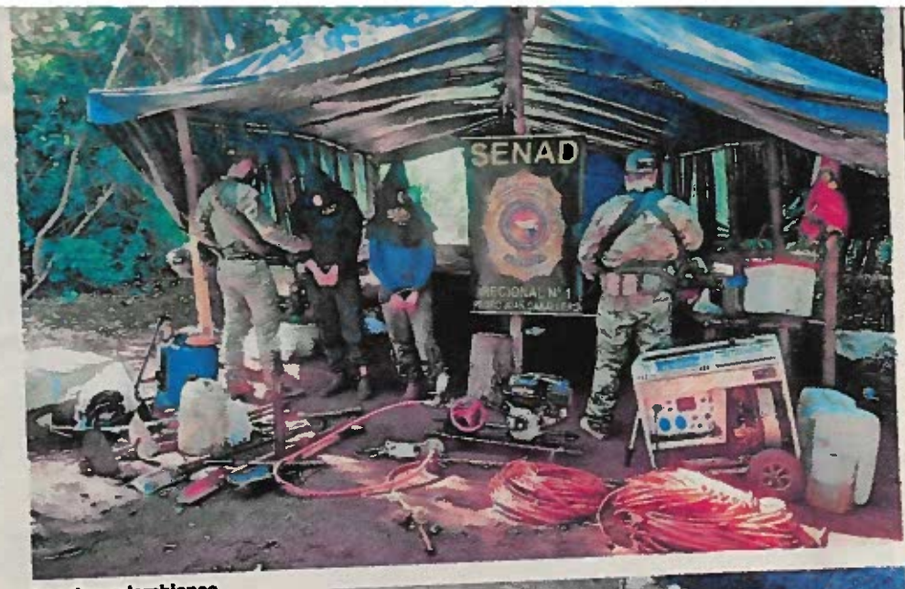

Los dos colombianos sorprendidos y detenidos en el centro de producción marihuanero.

Ya entrada la noche del viernes, agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) de la oficina regional de Pedro Juan Caballero recibieron la confirmación sobre la existencia de un centro de producción de marihuana recientemente habilitado en la colonia Umbú, en el distrito de Capitán Bado, muy ceca de la frontera con el Brasil.

Los agentes comunicaron el dato a la fiscala Rossana Coronel y partieron hacia la zona, con ayuda de un baqueano ubicaron el lugar exacto donde sorprendieron a los dos encargados del sitio, quienes resultaron ser los ciudadanos colombianos Bili Bran Pequi y Edwin Fraydo Martínez Pequi, quienes serían expertos en la producción de especies de marihuana producidas con modificaciones genéticas.

El lugar, situado en medio de una zona boscosa, estaba equipado con un potente generador de electricidad, invernaderos con almácigos repletos de plantines de marihuana, 18.000 en total, de la variedad conocida como Skunk, que es diez veces más potente que las producidas actualmente en nuestro país.

El enorme complejo de producción estaba equipado con un sistema de regadío por goteo para combatir el agobiante calor y asegurar el crecimiento de las plantas, según las autoridades.

De las averiguaciones efectuadas en la zona por los agentes especiales, una de las organizaciones criminales de la zona que opera bajo la protección del Primer Comando Capital (PCC) mandó traer de los Estados Unidos las semillas de la droga y luego contrataron a los dos expertos colombianos para cultivarlas y al mismo tiempo adiestrar a un grupo de lugareños de manera a que puedan trabajar en el sitio.

El director de Comunicaciones de la Senad, Francisco Ayala, señaló que esta variedad no se encuentra en estado natural y que las primeras semillas fueron producidas en laboratorios, en la zona de California, Estados Unidos . El producto final es muy requerido actualmente en el Brasil debido a su altísima concentración de tetrahidrocannabinol (THC), por lo que fácilmente un kilo de la hierba puede llegar a costar unos US$ 4.000, inclusive un poco más caro que la misma cocaína, según confirmaron los expertos de la Senad.

En total fueron destruidos 18.000 plantines de la droga.

Semillas incautadas en el aeropuerto

Las primeras investigaciones sobre la presencia de centros de producción de esta droga en la zona de Pedro Juan Caballero se iniciaron cuando agentes de la Senad comenzaron a incautar en el aeropuerto Silvio Pettirossi varias encomiendas cargadas con las semillas de Skunk, que fueron enviadas desde los Estados Unidos, que tenían como destino final un punto de la capital del departamento de Amambay.

En el lugar intervenido, los investigadores encontraron solo plantines, por ello no se descarta que en algún punto de la región haya otros cultivos en etapas más avanzadas de producción de la misma cepa, ya que desde hace meses que los narcos comenzaron los operativos para su cultivo en nuestro país, según explicaron fuentes de la Senad.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs, en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ANUN
NOS
SUS
Judic
Conv
Com
Asar
Impa
Licit
Orde
Reg
Edic
C
av
Hora
d
Do
c
F
✓ Tpago
✓ Depósit
✓ Tarjeta
✓ Cobrad
(consul

EPP por ataque a policías

Alcides Osmar Oviedo Britez, en 2004.

Carmen María Villalba Ayala, en 2004.

Aldo Damián Meza Martínez, en 2004.

a Sandra Quiñónez interroga a Alcides Oviedo Britez, en 2004.

tigarlo y sir-
ner encerra-
istas que ya
cumplir sus

víctimas del
icidio en el
el entonces
rdo Palacios
ués dado de
ente conde-
a) y los en-
les Francis-
z y Alberto
oza Blanco,
an en la co-
ral de Ñem-

inales y los
nfrentaron a
na de la ruta
Lorenzo con
de una per-
npezó cuan-
s intentaron
patrullera el
l que circu-
chosos.
men y Aldo
alletas e in-
n granadas
rmados, pero
e estas no

En la Agrupación y en Minga Guazú

Alcides Osmar Oviedo Britez tiene ahora 55 años de edad y está encerrado en la Agrupación Especializada de la Policía Nacional, en Asunción.

Al menos en esta causa tendría que salir en libertad en el año 2041.

Su exesposa Carmen María Villalba Ayala tiene 54 años de edad y está recluida en la cárcel de máxima seguridad de Minga Guazú.

En este proceso quedaría en libertad en 2035.

El que era lugarteniente de ambos, Aldo Damián Meza Martínez, de 44 años de edad, también permanece encerrado en la Agrupación Especializada.

De este proceso saldría en el año 2037.

Fundadores del EPP

Los tres condenados citados formaron parte del grupo que fundó la organización terrorista que ahora se hace llamar Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).

En tal carácter participaron directamente en el secuestro de María Edith Bordón de Debernardi, entre los años 2001 y 2002, y también actuaron hasta la fase de planificación del secuestro y posterior asesinato de Cecilia Mariana Cubas Gusinky, que se produjeron entre 2004 y 2005, causas por las que también fueron condenados y tienen una pena unificada.

Alcides Oviedo Britez, por ejemplo, tiene además otra sentencia de 40 años de cárcel por el secuestro de Arlan Fick Bremm, materializado en 2014.

SUDAMERIS

Informamos que la fecha límite para la presentación al pago de los cheques girados con el logo de ex Banco Regional es el **31 de mayo de 2025.**

Después de esta fecha, los cheques presentados serán rechazados y no procederá su pago.

SUDAMERIS

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

82% de las mujeres acceden a los productos financieros

El acceso y uso de servicios financieros por parte de las mujeres se ha incrementado, según se destacó ayer en el marco del panel denominado Mujeres Líderes en Economía, celebrado en el Aula Magna del BCP.

Actualmente, el 82% de las mujeres en edad de trabajar cuentan con al menos un producto en el sistema financiero, explicó la miembro titular del Directorios de Banco Central del Paraguay, Carmen Marín, quien moderó el panel denominado "Inclusión Financiera y Seguros: Oportunidades y desafíos del mercado".

Marín se centró en la necesidad de abordar las brechas de género en la fuerza laboral, particularmente en los principales puestos, así como resaltó la necesidad de que se puedan ofrecer productos financieros adaptados a las necesidades de las mujeres.

Por su parte, Jazmín Bernal, superintendente de Seguros de la Banca Matriz, dijo que las mujeres representan el 42% de los contratantes en el mercado asegurador, con mayor presencia en seguros de riesgos varios, automóviles y accidentes personales.

El segundo panel, titulado "Mujeres y Liderazgo: Construyendo un futuro con igualdad", estuvo liderado por Liana Caballero, quien también es miembro del Directorio del BCP.

Caballero habló sobre los desafíos en materia de acceso a puestos de liderazgo y subrayó que la equidad en ese ámbito es uno de los aspectos que fortalece la credibilidad de la Banca Matriz.

Las panelistas invitadas fueron Tatiana Rodríguez Cerón, presidenta del Banco Central del Ecuador; Lizzie Kennedy, country manager de Nestlé Paraguay; y Soledad Mastragostino, fundadora y CEO de Innovate Making Solutions, y directora ejecutiva de la Red Mujeres en Seguros (RedMES).

Las invitadas se enfatizaron en la necesidad de promover acciones concretas para la inclusión femenina basada en los méritos y no en el cuoteo establecido en algunas legislaciones de la región.

GENTILEZA

Panel. La actividad se realizó en el Aula Magna del BCP.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

poné a pru

Con el Desafío Dominical de UH
revista con juegos que ponen a p
Crucigramas, sopas de letras y mu

ısas labores para retirar
s en la desembocadura

e acumulan en la desembocadura del río Bermejo, impidiendo el paso rciales. Se espera retomar la navegación este lunes.

GENTILEZA

era a tiempo completo para intentar remover los sedimentos que taponan el paso.

500

embarcaciones se llegaron a acumular en la zona del Bermejo por el bloqueo por la bajante y los sedimentos.

de la
nen-
con-
s se
to a
pa-
bar-
n la

ión
su
ber-
era
ada
si-
e a

esto se le suma la bajante del río Paraguay. Se espera que a medida que llegue el otoño, se reduzca el arrastre de los sedimentos que dificultan la navegación.

IMPACTO. Las demoras y complicaciones para la navegación comercial tienen un impacto directo en el costo del flete para las importaciones y exportaciones del Paraguay. Recordemos que, cerca del 75% de la economía local tiene algún tipo de vinculación con la hidrovía Paraguay-Paraná.

FLETE. La crisis en el Bermejo se da a las puertas de la temporada de exportaciones de cargas de soja, lo que genera preocupación en el sector productivo. Por otro lado, se tomaron medidas especiales para que los convoyes cargados con combustibles puedan pasar por el punto crítico y así garantizar el abastecimiento del mercado local.

Desde el Centro de Importadores del Paraguay (CIP) y CAFyM hablan sobre importantes demoras y sobrecostos para el flete debido a la situación en la desembocadura del Bermejo. No obstante, hasta el momento, no se cuenta con datos porcentuales sobre la incidencia en los valores del transporte pluvial.

ITAIPU BINACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NA 1616-24

Objeto: Servicio de confección y provisión de merchandising institucional a fin de atender los eventos internos organizados por la Asesoría de Comunicación Social y por las demás áreas de la ITAIPU Binacional, y para eventos externos apoyados por la ITAIPU Binacional.

Condición de Participación: Empresa individual legalmente establecida en el Paraguay.

Pliego de Bases y Condiciones: Disponible en https://compras.itaipu.gov.py.

Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 h del 20 de marzo de 2025.

Informaciones:
compras_apoyo@itaipu.gov.py.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs, en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Leve suba del 0,3 % en PGN de la Administración Central

El Informe de Ejecución Financiera de la Administración Central, elaborado por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado del Viceministerio de Administración Financiera (VAF), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025 para las Entidades de la Administración Central asciende a G. 74,6 billones.

Entretanto, al cierre del segundo mes registró un leve incremento de 0,3%, equivalentes a G. 193.000 millones, explicado principalmente por el aumento otorgado a través del Decreto N° 3248/2025, para la puesta en funcionamiento del Hospital del Sur, Encarnación y Coronel Oviedo.

Según destaca el informe, la ejecución alcanzada fue de un total de G. 9,4 billones, equivalentes al 12,5% del presupuesto vigente. El 28% de dicha ejecución fue en concepto de transferencias, en donde el mayor desembolso se realizó para pago de jubilados y pensionados, incluido el pago a adultos mayores, con el ingreso de más de 9.000 nuevos beneficiarios en el mes de febrero pasado que recibieron la pensión alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social.

ENTIDADES. Asimismo, se menciona que la ejecución del gasto del total de G. 9,4 billones obligados al término del segundo mes del ejercicio fiscal 2025, el 74% (G. 7 billones) corresponden a las siguientes cinco entidades: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Ministerio de Desarrollo Social.

En cuanto a la obligación financiera del Ministerio de Economía y Finanzas fue de G. 2 billones 330.000 millones, de los cuales, G. 2 billones 211.000 millones fueron destinados para el pago a jubilados y pensionados de la función pública, transferencia monetaria a gobiernos subnacionales, como así también, para honrar la deuda pública del país.

Por su parte, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ejecutó un total de G. 1 billón 587.000 millones, cuyo desembolso fue principalmente para pago de servicios personales, y compra de productos e instrumentos químicos y medicinales, según el informe.

74,6
billones de guaraníes es lo aprobado por el PGN 2025 para entidades de la Administración Central.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Rotela suma años de cárcel

sar de su reclusión, Rotela mantenía ión delictiva.

ARCHIVO

Armando Javier Rotela, líder del clan Rotela, recibió una nueva condena de 30 años de cárcel

igaciones revelaron que, a esar de su reclusión, Rotela ıantenía un control absoluto obre su organización delicva, lo que llevó a la Justicia aplicar sanciones ejemplas contra los responsables. as penas deberán ser cumidas en un penal de máxima guridad para evitar cualıier intento de seguir opendo desde la prisión.

l el mes de abril del año pasado la Justicia decidió unificar dos sentencias contra Rotela y resolvió una pena de 23 años de cárcel y 8 años de medidas de seguridad, totalizando así 31 años de cárcel. Se trataba de dos condenas por 19 años de cárcel y 8 años de medidas de seguridad, y otra pena de 8 años de prisión. Ya con esa decisión, debería estar en prisión hasta el 2046.

82396

Paraná Country Club

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo into y concordantes del Estatuto del Consorcio de Propietarios del Paraná untry Club, se convoca a los copropietarios de la Urbanización Paraná Country ub a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Salón Esc. Rafael sabianca del Paraná Country Club, el día domingo 30 de marzo del 2025, a las :00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

ectura y Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 diciembre del 2024.
Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración respondiente al ejercicio 2024.
Consideración del Balance Financiero correspondiente al ejercicio 2024.
lección de Miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Adminisión para el periodo 2025 -2027.
Designación de dos condóminos para la firma del acta de asamblea.

la hora señalada no se reuniere el quórum establecido en el artículo 25º del fruto, la Asamblea quedará instalada en segunda convocatoria media hora spués con el número de copropietarios presentes.

ecuerda a todos los condóminos que, para poder participar del Acto Asamblea- deberán estar al día con el pago de las obligaciones asumidas con el Consorcio Propietarios (expensas del mes de febrero que se abonan en marzo). Podrán erse al día hasta las 17:40 horas del día viernes 28 de marzo del 2025.

mesas de acreditaciones para la participación y la entrega de los Boletines de s estarán habilitadas desde las 07:00 hasta las 11:30 horas del domingo 30 de o del 2025. Después de este horario se procederá al cierre de las mesas de ditación, y no será posible que los copropietarios retiren sus respectivos votos.

Poderes y Cartas Poderes de representación para la Asamblea convocada rán ser presentados para su verificación, en la Oficina Administrativa del PPCC, hasta las 11:00 horas del día sábado 29 de marzo del 2025.

Consejo de Administración Consorcio de Propietarios Paraná Country Club.

BREVES

PARQUE GUASU

Caso de abuso irá a juicio oral

GENTILEZA

El hecho ocurrió en el Parque Guasu, en agosto de 2024

La Fiscalía presentó acusación contra el hombre sindicado de haber violado a una mujer en el Parque Guasu y solicitó elevar la causa a juicio oral. Claudia Torres, de la Fiscalía Barrial 6 de Asunción, solicitó al Juzgado elevar a juicio oral la causa en la que investigan a Aldo Styven Pereira (28) por abusar de una mujer dentro del Parque Guasu. Según la denuncia, el 18 de agosto pasado, una joven de 26 años realizaba actividades físicas dentro del Parque Guasu Metropolitano a las 8:00, cuando el hoy acusado la tomó a la fuerza y la arrastró hasta un yuyal, donde abusó de ella. También la amenazó con matarla si gritaba.

YASY CAÑY

Incautan marihuana de cerveza

Agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) detuvieron un camión que transportaba una importante carga de marihuana oculta entre cajones de cerveza, en un puesto de control montado sobre la ruta PY03, a la altura del barrio Mburukuja de la localidad de Yasy Cañy. En total fueron incautados 87 paquetes de marihuana prensada, que totalizaban 63,9 kilogramos del producto ilícito.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

os colombianos en
marihuana skunk

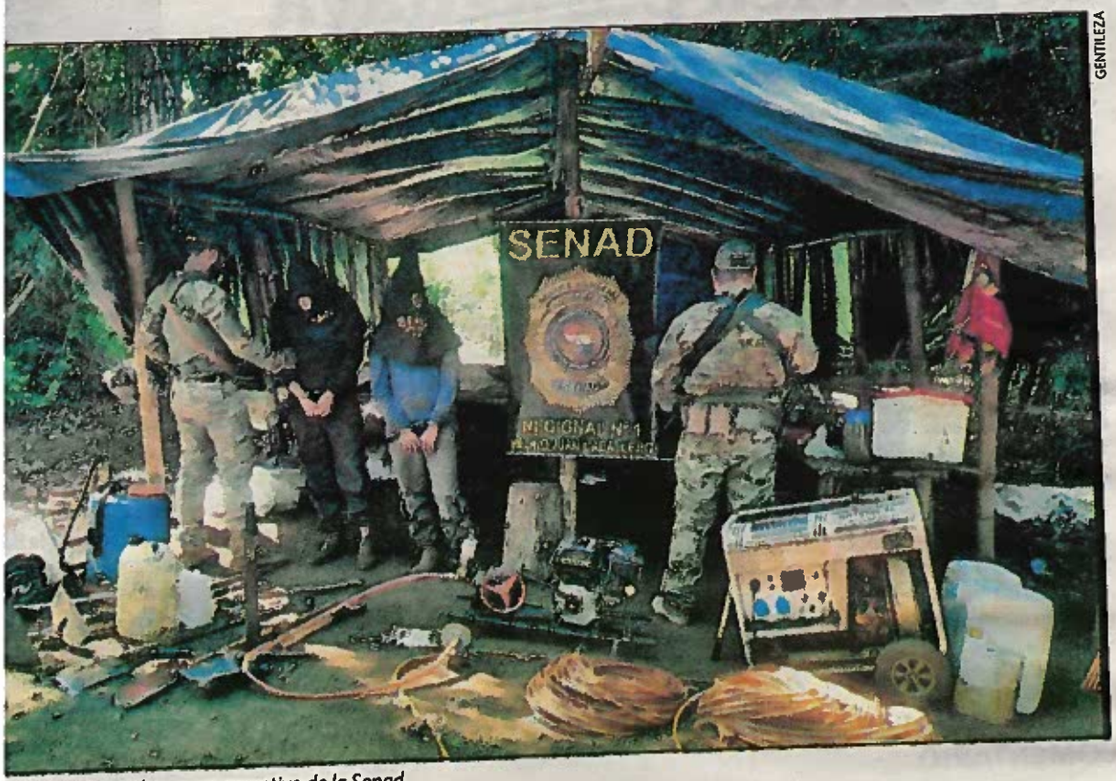

GENTILEZA

s fueron detenidos en un operativo de la Senad

a 30 % de THC, erior a la mari- nvencional produ- uestro país, que no supera el 10 % de concentración, explicaron desde la Secretaría Nacional Antidrogas.

82398

Paraná Country Club

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

imiento de lo dispuesto por los Artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo concordantes del Estatuto del Consorcio de Propietarios del Paraná Club, se convoca a los copropietarios de la Urbanización Paraná Country Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Salón Esc. Rafael a del Paraná Country Club, el día domingo 30 de marzo del 2025, a las as, para tratar el siguiente Orden del Día:

a y Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 bre del 2024.
ra y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración ndiente al ejercicio 2024.
leración del Balance Financiero correspondiente al ejercicio 2024.
ón de Miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Adminis- ara el período 2025 -2027.
nación de dos condóminos para la firma del acta de asamblea.

ora señalada no se reuniere el quórum establecido en el artículo 25º del , la Asamblea quedará instalada en segunda convocatoria media hora con el número de copropietarios presentes.

erda a todos los condóminos que, para poder participar del Acto Asamblea- erán estar al día con el pago de las obligaciones asumidas con el Consorcio letarios (expensas del mes de febrero que se abonan en marzo). Podrán e al día hasta las 17:40 horas del día viernes 28 de marzo del 2025.

sas de acreditaciones para la participación y la entrega de los Boletines de starán habilitadas desde las 07:00 hasta las 11:30 horas del domingo 30 de del 2025. Después de este horario se procederá al cierre de las mesas de ación, y no será posible que los copropietarios retiren sus respectivos votos.

deres y Cartas Poderes de representación para la Asamblea convocada n ser presentados para su verificación, en la Oficina Administrativa del CC, hasta las 11:00 horas del día sábado 29 de marzo del 2025.

Consejo de Administración Consorcio de Propietarios Paraná Country Club.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Durmiendo con el
cooperar con los cor
puede diferenciar su mo

Por **Douglas Wegner**
Profesor de la Fundação Dom Cabral, Brasil

Recientemente, dos redes de hospitales de alto nivel que compiten entre sí sorprendieron al mercado al anunciar una estrategia de cooperación para construir y operar nuevos hospitales en asociación. Este movimiento, además de reducir costos, permitirá que los competidores aprendan del socio, innoven más rápidamente y actúen de manera aún más estratégica en sus operaciones individuales. Otro ejemplo clásico de cooperación entre competidores proviene del sector tecnológico, donde empresas como Samsung y Apple, aunque son rivales directos, comparten asociaciones en determinados componentes de hardware.

Este tipo de estrategia contraintuitiva, denominada 'coopetencia', no es reciente, pero ha llamado la atención por la cantidad de empresas que han dejado de considerar a los competidores como un objetivo a eliminar y han comenzado a verlos como posibles socios. El término 'coopetencia', una fusión de 'cooperación' y 'competencia', se refiere a la colaboración entre empresas competidoras para alcanzar objetivos estratégicos comunes, como la innovación, el desarrollo de nuevos productos y la exploración de nuevos mercados.

¿CUÁNDO TIENE SENTIDO LA COOPETENCIA?

Adoptar una estrategia de coopetencia puede parecer arriesgado y complejo, y de hecho lo es. La mayoría de las empresas no están preparadas para mirar a los competidores y verlos como posibles socios. Primero, porque existe una barrera emocional. Los competidores disputan el mismo mercado, abordan a los mismos clientes y buscan ocupar el mismo espacio en el mercado. Segundo, porque parece arriesgado compartir conocimientos y trabajar en conjunto con empresas que podrían terminar usando esa información en su propio beneficio. Aun así, varios estudios han demostrado que cooperar con los competidores puede ser una estrategia capaz de generar excelentes resultados. Un estudio reciente demuestra que la coopetencia es más beneficiosa cuando existe una superposición moderada de mercado entre los competidores

La coopetencia se convierte en una estrategia valiosa existe un equilibr colaboración y pr de la información

que desean cooper las empresas con exceso un mismo mercado, aumenta de fuga de informa piación indebida. P si la superposición es mínima, las op de innovación y conjunto dismin las empresas tien compartir. Es de tencia genera me dos cuando las em piten parcialmen mercado y busca mismos clientes.

¿ESTÁ SU EMPR PREPARADA?

La coopetencia s

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Invita a los interesados en participar del llamado a **"USUFRUCTO CON INVERSIÓN N°01/2025 DE LOS HOTELES NACIONALES AYOLAS, VILLA FLORIDA Y VAPOR CUÉ"**, aprobado por Resolución N° 256/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones: se encuentra difundido en el portal de la Secretaria Nacional de Turismo (www.senatur.gov.py), en **"LICITACIONES"**.

Plazos del llamado:

Fecha tope de consultas: 18/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha tope de respuestas: 21/03/2025 hasta las 15:00 hs.

Fecha Presentación de Ofertas: 21/03/2025 desde las 08:00 horas.

Fecha fin de Presentación de Ofertas: 26/03/2025 hasta las 09:00 horas.

Fecha Inicio de Apertura de Ofertas: 26/03/2025 a las 09:30 horas.

Entrega y apertura de ofertas físicas: Las ofertas físicas deberán ser presentadas el 26/03/2025 hasta las 09:00 hs., en la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso – Oficina Administración). El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día, a las 09:30 hs., en la oficina de la Dirección de Administración de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 1er Piso).

Moneda: guaraníes.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 12 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Parana Country Club

CONVOCATORIA A ASAMB GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos Vigésimo Quinto y concordantes del Estatuto del Consorcio de Propie Country Club, se convoca a los copropietarios de la Urbanizació Club a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Casabianca del Paraná Country Club, el día domingo 30 de ma 10:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea General Or de diciembre del 2024.
2) Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo correspondiente al ejercicio 2024.
3) Consideración del Balance Financiero correspondiente al eje
4) Elección de Miembros Titulares y Suplentes para integrar el C tración para el período 2025 -2027.
5) Designación de dos condóminos para la firma del acta de as

Si a la hora señalada no se reuniere el quórum establecido e Estatuto, la Asamblea quedará instalada en segunda conv después con el número de copropietarios presentes.

Se recuerda a todos los condóminos que, para poder participa rio, deberán estar al día con el pago de las obligaciones asum de Propietarios (expensas del mes de febrero que se abona ponerse al día hasta las 17:40 horas del día viernes 28 de mar

Las mesas de acreditaciones para la participación y la entreg Votos estarán habilitadas desde las 07:00 hasta las 11:30 hor marzo del 2025. Después de este horario se procederá al c acreditación, y no será posible que los copropietarios retiren

Los Poderes y Cartas Poderes de representación para la deberán ser presentados para su verificación, en la Ofici TEI-CPPCC, hasta las 11:00 horas del día sábado 29 de marzo

Consejo de Administración Consorc Propietarios Paraná Country Clu